

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 834

III Legislatura

Comisión de Seguridad Ciudadana

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Juan Sánchez Fernández

Celebrada el miércoles 15 de junio de 1994.

Orden del Día:

1.- *Comparecencia 302/94, del Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones del Gobierno regional encaminadas a la prevención de incendios forestales para el verano de 1994, así como de los medios materiales y humanos para combatirlos.*

C. 302/94 R. 2187 (III)

2.- *Comparecencia 261/94, del Sr. Director General de Protección Ciudadana, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los últimos sucesos acaecidos en el barrio de Las Fronteras de Torrejón de Ardoz.*

C. 261/94 R. 1978 (III)

3.- *Comparecencia 114/94, del Director General de Carreteras, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre medidas de seguridad que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar los accidentes de ciclistas en las carreteras de la Comunidad de Madrid.*

C. 114/94 R. 1108 (III)

-Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

(pág. 17839)

Informe sobre las actuaciones del Gobierno regional encaminadas a la prevención de incendios forestales para el verano de 1994, así como de los medios materiales y humanos para combatirlos.

(pág. 17839)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Cooperación.)

(pág. 17839)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 17839)

-Exposición del Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 17839-17841)

-Intervienen en el debate el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Bardisa Jordá.

(pág. 17841)

-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a las preguntas de los Sres. Diputados.

(pág. 17841-17842)

Informe sobre los últimos sucesos acaecidos en el barrio de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz.

(pág. 17842)

(Comparecencia del Sr. Director General de Protección Ciudadana.)

(pág. 17842)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 17842)

-Exposición del Sr. Director General de Protección Ciudadana.

(pág. 17842-17843)

-Intervienen en el debate el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Gómez García.

(pág. 17843-17845)

-Interviene el Sr. Director General, respondiendo a las preguntas de los Sres. Diputados.

(pág. 17844-17845)

Informe sobre las medidas de seguridad que piensa

adoptar el Consejo de Gobierno para evitar los accidentes de ciclistas en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

(pág. 17845)

-(Comparecencia del Sr. Director General de Carreteras.)

(pág. 17845)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 17845-17846)

-Exposición del Sr. Director General de Carreteras.

(pág. 17846-17847)

-Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Bardisa Jordá y el Sr. Alvarez de Francisco.

(pág. 17847-17850)

-Interviene el Sr. Director General de Carreteras, respondiendo a las preguntas de los Sres. Diputados.

(pág. 17847-17851)

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

(pág. 17851)

(Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Seguridad Ciudadana convocada para la mañana de hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 302/94, del Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones del Gobierno regional encaminadas a la prevención de incendios forestales para el verano de 1994, así como de los medios materiales y humanos para combatirlos.

C. 302/94 R. 2187 (III)

Para ampliar las razones de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra petición de comparecencia del señor Consejero de Cooperación está basada en que nos informe de las actuaciones del Gobierno regional encaminadas a la prevención de incendios forestales para el verano de 1994, así como de los medios materiales y humanos con los que cuenta la Dirección General de Protección Ciudadana para combatir esos incendios, que esperamos sean los mínimos posibles. Es una comparecencia que ya desde el Grupo Parlamentario Popular viene siendo una petición, digamos, institucional que hace antes de todos los veranos, puesto que desde la oposición queremos saber el plan que tiene previsto la Consejería de Cooperación, ya que es un tema que nos preocupa, porque los incendios forestales y todos los incendios que se puedan producir es un tema que afecta a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, es una preocupación del Grupo Popular el saber con qué medios, tanto materiales como humanos, cuenta el Gobierno regional para hacer frente a estos posibles incendios.

Esperamos la debida información por parte del señor Consejero, y le damos las gracias por su comparecencia esta mañana en la Comisión, tanto a él como al Director General de Protección Ciudadana. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Gracias, señor Presidente, Señorías. Cierto es que cada verano el Grupo Popular plantea la demanda de información sobre el Plan de Protección Civil de Emergencia para Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, como cada año se plantea por parte del

Gobierno la reedición del plan que, ya con algunos de vigencia, ha demostrado felizmente hasta ahora un alto grado de eficacia, y cabe remitirse, para ello, a los excelentes resultados en los últimos años; en concreto, el año pasado el índice de eficacia del Plan Regional de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid fue el más alto de España con diferencia.

Estos buenos resultados yo creo que se basan, por una parte -que es importante-, en el esfuerzo que la Comunidad de Madrid y las Administraciones concertadas, pero bajo la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, han desarrollado para poner en marcha un plan que, en muchos casos, ha merecido el apoyo y el estudio por parte de otras Comunidades -no en vano la Comunidad de Madrid coordina, en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil, el apartado de incendios forestales-, y, por otra parte, por la creciente colaboración ciudadana, y, en algunos casos, también por condiciones meteorológicas, aunque en los últimos años no han sido muy favorables, y tampoco lo serán en este año, en el que entramos en una situación de alto riesgo de incendio forestal en nuestra Comunidad.

Básicamente, el plan, que SS.SS. conocen en sus líneas fundamentales, aunque ahora recordaré algunos rasgos, tiene por objeto la protección de las masas forestales de nuestra Comunidad, en el apartado concreto de incendio forestal, y, lógicamente, todo lo que conlleva para la riqueza de los ciudadanos, incluso para las hipotéticas condiciones de catástrofe, calamidad pública, o riesgo de personas que pueden originarse en función de los incendios forestales. El plan de la Comunidad de Madrid, INFOMA, está integrado en el PLATERCAM, el Plan Territorial de la Comunidad de Madrid, que es el primer plan territorial de protección civil, como ustedes saben, homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil Española. La elaboración tiene en cuenta, básicamente, la norma básica de protección civil, y la directriz básica de planificación de protección civil de emergencia de incendios forestales del pasado año.

Las funciones básicas del plan son: dotarlo de una estructura organizativa y del procedimiento de intervención de emergencias, en el marco de la Comunidad de Madrid; prever los mecanismos y procedimientos de coordinación con la Administración del Estado; establecer los sistemas de articulación con las Administraciones locales; zonificar el territorio en función del riesgo, así como consecuencias posibles en caso de incendio forestal, delimitando las áreas de posible intervención, despliegue de medios, recursos, así como la localización y, digamos, permanente disponibilidad de la infraestructura física necesaria para utilizar en operaciones de emergencia. Igualmente, se establecen en cada plan, mediante la oportuna circular, las épocas de peligro relacionadas con el riesgo de incendios forestales, en función de los parámetros locales y de las previsiones del estudio del servicio de la Comunidad que se encarga de

esta materia. Se prevén, igualmente, los sistemas organizativos y de formación para el encuadramiento del personal voluntario, los procedimientos de información al público, etcétera.

Este plan tiene unas bases fundamentales que quisiera recordarles antes de mencionarles lo más significativo de los medios humanos y materiales a emplear en el plan de este año. En primer lugar, el análisis de riesgo, vulnerabilidad y zonificación del territorio; este dato se ha revelado como fundamental en la eficacia de los planes en años anteriores, por lo que cada año mejoramos, afinamos este análisis previo, esta zonificación, que permite una correcta intervención, así como un correcto despliegue sobre el terreno de los medios necesarios, en función de las zonas que acumulan un mayor índice de riesgo. La época de peligro viene determinada en tres categorías: peligro alto, del 1 de julio al 30 de septiembre; peligro medio, del 1 de junio al 30 de junio, y del 1 al 31 de octubre, y peligro bajo, del 1 de noviembre al 1 de junio.

Igualmente, los incendios han experimentado, a la par de la puesta en funcionamiento de la normativa básica, una clasificación en función de su nivel de gravedad, según se refiera a conatos o se refiera a aquellos incendios que tienen distintas fases de evolución, y que tienen, por lo tanto, distinta necesidad de utilización de medios, en su caso. Las zonas de intervención han sido también delimitadas y compartimentadas de una manera más precisa en el plan de este año; concretamente, distinguimos lo que llamamos zona de extinción, que es la coincidente con el incendio forestal y es donde solamente actúa de manera directa e inmediata el grupo de extinción, es decir, el grupo profesional con el refuerzo dedicado a extinción que tiene cada año; la zona de socorro, que es la más inmediata a la extinción, y donde se despliegan los medios, se instala el personal que tiene a su cargo labores complementarias para las operaciones de extinción, y la zona base, que es donde se despliegan los medios pesados y donde se efectúa el apoyo a los medios de intervención.

Yendo ya a la campaña específica del 94 -esto que les acabo de referir son criterios mantenidos en los últimos años con la mejora que el examen y la valoración que cada año se realiza de la eficacia del plan han llevado en algunos casos-, este año las actuaciones contempladas en el plan se han configurado bajo el plano de la prevención, la detección y la extinción. La detección se va a realizar durante los meses de mayor peligro: julio, agosto y septiembre, mediante 105 personas, contratadas al efecto, que tienen la labor de vigilancia y comunicación de cualquier conato, señal de incendio o problema al sistema operativo. La extinción se realiza con los medios propios del cuerpo de bomberos, apoyados con 340 personas, contratadas igualmente durante la época de mayor peligro, distribuidas estratégicamente en los puntos de mayor incidencia de riesgo forestal.

Esta labor del personal de tierra se completa ampliando la labor helitransportada, que nos ha dado en los dos últimos años un excelente resultado. Este año dispondremos de cinco helicópteros, tres contratados por la Comunidad de Madrid y dos cedidos por el ICONA, ubicados en las bases de Las Rozas y Lozoyuela, que cumplen no solamente tareas de vigilancia, bombardeo con agua, sino el transporte de la brigada helitransportada de actuación inminente, que ha servido en los dos últimos años, sobre todo el año pasado, para que no pase de conato un buen número de incendios forestales.

El índice de eficacia a que antes hacía referencia se ha hecho sobre un aumento de intervenciones; es decir, se ha intervenido mucho más que en el año precedente, y, sin embargo, el índice de eficacia ha sido mucho más alto. Evidentemente, estos medios humanos están complementados con los vehículos de todo terreno y los equipos de extinción pertinentes para el desarrollo de la acción que tienen prevista. Es muy importante, de importancia creciente y digna de reseñar aquí, la valiosísima colaboración establecida con el Ejército y con la Guardia Civil en la vigilancia de montes de la región. Es una colaboración que se incrementa cada año. Este año el trabajo, incluso de definición de zonas de riesgo previo, ha sido muy intenso -estamos altamente satisfechos de la colaboración y del resultado de esa colaboración hasta la fecha-; además, este año, durante los fines de semana, la Guardia Civil va a hacer un refuerzo de vigilancia a caballo por las zonas de acceso más difícil, complementando la red propia de detección de la Comunidad de Madrid.

Las labores de prevención se están realizando, y se van a seguir realizando, con 37 cuadrillas forestales, formadas cada una de ellas por un encargado, tres ayudantes agropecuarios y cinco peones; total: 333 personas; cada cuadrilla está dotada con un vehículo todo terreno y con la maquinaria ligera: motosierras, reforzadoras, etcétera, necesaria para realizar su labor, consistente sobre todo en la construcción de contrafuegos, limpieza de cunetas, creación y mejora de pasos de agua en pistas forestales o habilitación de cerramientos para impedir el paso en determinadas zonas.

En resumen, y yendo quizá a lo que puede visualizar de manera más concreta el esfuerzo de la Comunidad de Madrid este año, estamos hablando de un incremento de personal nuevo para el Plan INFOMA de 213 personas: 88 en prevención, contratadas por la Agencia de Medio Ambiente, y 125 nuevas, puesto que el total de personas contratadas este año, tanto en las labores de prevención como extinción y detección, ascenderá a 778 personas; 213 más, es decir, un 27 por ciento más de efectivos humanos que los utilizados en la campaña del año anterior.

Si trasladamos esto a recursos económicos, estamos hablando de un incremento del 36 por ciento -siempre hablo de recursos extraordinarios-, y no está

contabilizado aquí lógicamente el coste normal de los servicios, tanto de extinción de incendios como de la Agencia de Medio Ambiente, que trabajan habitualmente en esta tareas. El incremento económico del 93 al 94, es de 379 millones de pesetas; es decir de 1.050 que se dedicaron en el 93 a 1.429 millones de pesetas en 1994; un 36 por ciento más de recursos económicos que, unido a ese 27 por ciento más en contratación de personal, yo creo que da la medida de lo que en todo caso es un serio esfuerzo por parte de la Comunidad de Madrid, en medios económicos, en medios humanos, en medios materiales, en coordinación -no olvidemos que es una de las claves más importantes de los buenos resultados de la campaña-, y también dedicando una cantidad escasa, pero yo creo que muy importante, de recursos a la concienciación ciudadana mediante las campañas de divulgación en Telemadrid, que dieron magníficos resultados el año pasado, como cuñas en radio y publicaciones en los puntos estimados de acceso o de mayor riesgo, aparte de la petición expresa de colaboración a los municipios para que difundan también, en la medida de sus posibilidades, la necesidad de la colaboración ciudadana como aspecto que debe, junto con el esfuerzo del Gobierno, asegurar el que este año podamos ofrecer a la ciudadanía madrileña unos resultados, al menos, como los del año pasado -yo los firmaría como media-, puesto que fueron realmente excelentes.

Simplemente decir que, en nuestra opinión, están puestas las bases, tanto de llamada a la colaboración como de coordinación entre las distintas Administraciones, así como de esfuerzo presupuestario, de coordinación y dispositivo operativo, para que el plan dé los resultados apetecidos. Esperemos que así sea, y que podamos seguir valorando a lo largo de los próximos ejercicios el Plan INFOMA como una de las más sólidas realidades de gestión de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de portavoces, tiene la palabra el señor Abad, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para manifestar nuestro absoluto acuerdo respecto a las previsiones que el Consejo de Gobierno y la Consejería tienen respecto a la prevención de incendios forestales en el verano, estación en la que ya prácticamente estamos.

Sería conveniente resaltar la importancia de los incrementos que también tuvieron lugar el año pasado; hubo una magnífica campaña, como todos sabemos, y un éxito sin precedentes dentro del territorio nacional. La Comunidad Autónoma de Madrid fue, desde luego, donde tuvieron más eficacia estas intervenciones, y creo que, a

pesar de las dificultades que puede haber este año, dada la evolución climatológica que ha habido, existen las condiciones necesarias para que estemos en unas condiciones ideales para la prevención -el elemento más importante- de incendios, como se ha demostrado en otras regiones en los últimos sucesos que han ocurrido. Creo sinceramente que estamos en las mejores condiciones para afrontar un verano que esperemos sea lo mejor posible a la hora de la prevención y también la extinción de incendios forestales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. Yo únicamente quisiera hacer una pregunta al señor Consejero sobre este tema, referente a los medios humanos, a las personas que han contratado o que van a contratar, que nos ha dicho que eran 778 personas, me gustaría saber qué formación tienen estas personas, qué preparación tienen para hacer frente a la extinción de incendios forestales. También quisiera saber si de alguna forma van a utilizar algunas agrupaciones de bomberos voluntarios que se han formado en la Comunidad de Madrid, así como la importancia que se le da a la ayuda de las agrupaciones de protección civil para colaborar en la extinción de incendios en la Comunidad de Madrid. Estas son las preguntas que me gustaría que de forma más clara y concisa nos contestase el señor Consejero. Por lo demás, creo que la información que nos ha dado ha sido lo suficientemente amplia, y lo que todos esperamos es que con estos medios humanos y materiales se pueda hacer frente a los incendios que se puedan producir, que ojalá sean los menos posibles. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Muchas gracias, señor Presidente. Al señor Bardisa quiero decirle que me consta su conocimiento y dedicación a esta materia, y por lo tanto quiero ofrecerle mi total disponibilidad personal y de todo el equipo de dirección del plan para el seguimiento del mismo, con el fin de que cualquier información complementaria sobre los datos globales que ya he facilitado la tenga a su disposición, como portavoz en esta materia, o a la disposición de cualquier parlamentario.

Yendo a las cuestiones concretas que ha planteado, a la formación de la incorporación, sobre todo en las labores de extinción, que es la que requiere una formación más especializada -casi el 90 por ciento de las personas que se incorporan este año son personas que ya han venido realizando esta función-, concretamente el año pasado tuvieron un curso de 40 días de duración,

específicamente sobre las materias de extinción de incendios, aparte de los requisitos de preparación física, conocimientos, etcétera, que se les exigía y que se les ha vuelto a exigir este año. De todas maneras, este año tienen un curso de reciclaje de diez días, sobre el curso que ya se ha venido realizando. De todos modos, nuestra intención es, de alguna manera, incluso habíamos pensado en llegar a la figura de fijos discontinuos, pero, de alguna manera, la fuerte inversión que hay que hacer en formación, repito, sobre todo en las labores de extinción, aconseja mantener las mismas personas a lo largo de los años para rentabilizar más la formación impartida.

Respecto a las agrupaciones de bomberos voluntarios, sobre todo hay dos muy operativas, que ya han sido incorporadas al plan -y creemos que esto servirá para que cunda el ejemplo-, la de Cenicientos y la de Cadalso de los Vidrios; está en formación la de la Sierra Norte, y hay dos agrupaciones, no exactamente de bomberos voluntarios, pero sí de voluntarios de protección civil, con una alta formación en materia de incendios, que son las de Majadahonda y Las Rozas, que este año están también incorporadas al plan de manera especial, más que el resto de las agrupaciones de protección civil, y que tienen un papel, pero, sobre todo, en materia de incendios forestales, dada la complejidad y los riesgos reales de intervención, entendemos que son laborales complementarias. Es decir, si fuera necesario, en caso de evacuaciones, ordenación de tráfico en zonas en las que pudiera afectar mucho el incendio, etcétera, pero no en las labores de intervención que, repito, entendemos que deben estar centradas en el material profesional y en el refuerzo también profesionalmente formado para ejercer esta función. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Diputado o alguna señora Diputada quiere hacer alguna pregunta o solicitar alguna aclaración? (Denegaciones.) Muchas gracias. Agradeciendo al señor Consejero su presencia aquí esta mañana y la información que nos ha facilitado, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 261/94 del señor Director General de Protección Ciudadana, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los últimos sucesos acaecidos en el barrio de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz.

C 261/94 R 1978 (III)

Para ampliar las razones que amparan esta petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Navarro Coronado, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Bueno días. Agradecer la presencia de don Jorge Murtra, Director General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, aclarar que el tema que ahora tratamos no es de su estricta competencia, al igual que sucedió en la última sesión de la Comisión, por lo que le agradezco especialmente su comparecencia, así como la información que nos pueda ofrecer.

Hace dos años, este barrio de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz, saltó tristemente a los titulares de los medios de comunicación, y digo tristemente porque éste es un barrio como otro cualquiera, donde viven ciudadanos tan honestos y correctos como los de otros barrios o urbanizaciones, y donde sólo unos pocos delincuentes, traficantes de droga, han podido manchar algo el nombre del barrio, pero decía que fue noticia hace años por el alto índice de venta y consumo de drogas que provocó la creación de patrullas vecinales, que posteriormente se fueron extendiendo a otros municipios de la Comunidad, con los consiguientes enfrentamientos entre algunos vecinos y traficantes.

Afortunadamente, esa situación se corrigió en gran medida y las patrullas terminaron; sin embargo, recientemente, en el pasado mes de marzo, de nuevo pudimos leer en la prensa titulares como los siguientes: Diario El País, 18 de marzo, "Narcotraficantes y vecinos se vuelven a enfrentar en Las Fronteras". Diario ABC, 22 de marzo, "Los vecinos de Las Fronteras realizan paseos contra el narcotráfico. La policía desmanteló hace dos años un clan de camellos".

Estos hechos provocaron nuestra preocupación y por ello consideramos conveniente solicitar al Director General de Protección Ciudadana su comparecencia para informar a los miembros de esta Comisión sobre estos sucesos y sin conocer las medidas que se han podido tomar a raíz de esto para tratar de corregirlo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, para contestar, don Jorge Murtra, Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA** (Murtra): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero enlazar con el principio de la clarificación de esta pregunta, habida cuenta de que se reconoce que no tenemos título competencial en esta Consejería para informar sobre aspectos propiamente de seguridad ciudadana. Ya en la anterior comparecencia ante esta Comisión insistí, y quise hacer énfasis en que una cosa es la información de cortesía, de protocolo, y otra es la comparecencia ante una Comisión sobre algo en lo que no tenemos competencias. Quisiera volver a insistir que rogaría que formalmente se pida la comparecencia, tanto

del Consejero como de mí mismo, estrictamente en lo que es nuestro ámbito competencial. Insisto en la invitación que hizo el Delegado del Gobierno a los diferentes grupos, respecto a que entiende que en aquellos aspectos de seguridad en los que quieran tener una información más propia, está dispuesto personalmente a facilitarla, pero que esta Comisión de Seguridad Ciudadana no es el ámbito legal para ello.

Así y todo, y fundamentalmente, insisto, en el ámbito de cortesía con el que me presento a esta Comisión, hemos solicitado información para clarificarles algunos aspectos, pero esta clarificación no puede entenderse como la posible adopción de resoluciones para tomar medidas concretas. Formalmente remitimos una solicitud de información al Ayuntamiento de Torrejón, y el Oficial Jefe de la Policía Local nos contestó, y le leo un extracto del informe que nos ha remitido: "Las últimas incidencias acaecidas en el barrio de Las Fronteras se produjeron el pasado mes de marzo." Según el mismo informe: "Tales incidencias carecieron de importancia puesto que, incidentes menores aparte, se limitaron a un paseo de los vecinos por las zonas peatonales del barrio". El Oficial Jefe de Policía Local de Torrejón de Ardoz acompaña informe de los días 17, 18 y 21 de marzo de 1994, como documentación complementaria, que no tendría inconveniente en facilitarles a ustedes, pero creo permítanme que insista, no en el marco de esta Comisión. Así y todo, como aclaración, ya que la solicitan y a nivel de cortesía, quiero insistir, como breve descripción, les diré que es un barrio que podemos calificar de modesto, donde se han dado problemas de marginación social; que algunos de los miembros de esas familias conflictivas han tenido relación con la comisión de hechos delictivos; que han sido frecuentes entre ellos los problemas de drogodependencias, lo que ha conllevado al tráfico y consumo en el citado barrio.

A finales del 88 aflora esta problemática y se hizo preciso incrementar la vigilancia policial con miembros de la Unidad de la Reserva. En el año 89, las actuaciones que se llevaron a cabo por parte de la policía condujeron a 42 detenciones de individuos relacionados con el tráfico de estupefacientes. Desde el mes de noviembre se deterioró la situación y se inició un importante movimiento vecinal, haciéndose eco de él los medios de comunicación social a los que ustedes hacían referencia. Se reforzaron los efectivos policiales de una forma notable; incluso a finales de noviembre se efectuaron 26 nuevas detenciones por tráfico de drogas y se practicaron diez registros domiciliarios con resultados positivos, registros habilitados con mandamiento judicial.

En el año 90 el dispositivo establecido dio lugar a nuevas detenciones, en concreto 21, más de la mitad eran residentes del barrio. En el año 91 se continuó con esta presión policial; se detuvieron 15 personas más, de las que prácticamente la mitad eran residentes del barrio,

y en el año 92 se llevó a cabo una operación especial en la que se consiguió detener a los más destacados traficantes de estupefacientes del barrio. Son noticias que aparecieron en la prensa, e incluso hubo después un juicio convenido entre ambas partes, y en el mes de septiembre la Asociación de Vecinos denunció volver a ver drogadictos en la zona, así como haber observado focos de venta en la misma, por lo que se continuó con la línea de colaboración, intensificando la vigilancia por parte de la Comisaría Local. Desde la fecha citada hasta la actual, se ha mantenido y se mantiene, en el barrio un servicio de vigilancia especial continuado por parte de la policía y una gran vigilancia también por parte de la policía local.

Yo creo que realmente las noticias a que usted hace referencia se refieren a la puesta en libertad, por haber cumplido la parte correspondiente de la pena, de unas personas legalmente condenadas por narcotráfico. Lógicamente, esto produjo un nivel de alarma social en el barrio, alarma social que, por la información de que disponemos, en estos momentos ha disminuido o está contenida dentro de unos parámetros razonables.

Yo estoy a su disposición, pero si me lo permiten quiero insistir en lo que dije al principio de mi intervención sobre nuestro ámbito competencial, y voy a ponerles un ejemplo: cualquier grupo, continuando con esta dinámica, me podría preguntar por incidencias que surgen permanentemente en la ciudad de Madrid. Hoy aparece en la prensa la denuncia de posibles malos tratos por agentes de la policía local. Si seguimos permanentemente esta dinámica me vería obligado a hacer de correveidile, preguntando a ayuntamientos por ámbitos que no son de nuestra competencia. En ese sentido quiero transmitirles esta preocupación. Muchas gracias, y quedo a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Murtra. Ya habíamos tomado nota en la anterior comparecencia, y seguimos haciéndolo en ésta. A continuación tiene la palabra el señor Abad, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el señor Director General ha explicado ampliamente las dos partes que creo que tienen sentido en esta comparecencia. En primer lugar, que las competencias sobre gestión en este tema son bastante escasas, y en segundo lugar, creo que todas SS.SS. lo conocen porque tuvo una amplia repercusión en los medios de comunicación escritos y no escritos, de lo que ocurrió en torno al mes de marzo respecto al desarrollo, la decisión judicial y la sentencia de la Sala Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid que entendía de los sucesos que habían ocurrido hacía ya tiempo en ese barrio de Torrejón de Ardoz.

En cualquier caso, nosotros queremos simplemente manifestar nuestra opinión en lo que competencialmente nos toca, y es que creo que ha habido una buena actuación y coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Locales y las Policías Nacionales en ese municipio. En cuanto a los incidentes que se estaban produciendo en ese barrio en concreto, manifestar también nuestro rechazo a operaciones y patrullas vecinales, como se las quiera llamar, o cualquier manifestación de lo que se entiende normalmente por tomarse la justicia por su mano y, por lo tanto, rechazar cualquier posición de ese tipo, sea en este barrio de Torrejón o en cualquier otra zona de la Comunidad de Madrid.

La posición y la opinión que en este momento se está vertiendo sobre este asunto está en el marco competencial de la Administración del Estado y no en el de la Comunidad Autónoma, aunque creemos también que el apoyo de la propia Dirección General -quizás el señor Director General no lo ha dicho por prudencia- y de la Consejería al Ayuntamiento de Torrejón y a la Policía Local, en cuanto a dotarla de los mejores medios para que esa coordinación sea más eficaz todavía, es verdaderamente notable e importante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. A continuación tiene la palabra el señor Navarro Coronado, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la información que nos ha dado el señor Director General, y decirle de nuevo que tomamos nota de sus sugerencias o indicaciones en ese sentido, pero decirle también al señor Director General que debe comprender que a los Diputados de la Asamblea de Madrid, a los del Grupo Parlamentario Popular y lógicamente a los de los otros dos grupos, nos interesa y nos preocupa lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, y por ello lo hemos traído como solicitud de comparecencia ante esta Comisión.

Decía al principio que, afortunadamente, la situación de hace dos años se había corregido en este barrio del municipio de Torrejón de Ardoz, y se había corregido, entre otras cosas, porque hubo una buena operación policial; hubo un vídeo grabado por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en los meses de marzo y abril de 1992, en el que aparecían operaciones de compraventa de drogas, que permitió la detención de 19 personas del denominado "Clan Maneli", y, como ha dicho el señor Director General, muchas de estas personas han abandonado recientemente la cárcel, tras cumplir su condena. Este es el motivo fundamental, supongo, de la puesta en funcionamiento de nuevo, en el mes de marzo de este año, de esas patrullas vecinales.

El señor Director General ha recabado información del Oficial Jefe de la Policía Municipal; sin embargo, me ha parecido que no la ha recabado de la

Policía Nacional, de la Delegación del Gobierno o del señor Comisario de Torrejón de Ardoz; si eso es así, me gustaría que lo aclarase, y si ha recabado esa información y la tiene en su poder, que nos diera algún dato sobre ella, porque, principalmente, ya que hemos hablado de competencias, creo yo también que, principalmente, la competencia en este sentido es más de la Policía Nacional que de la Policía local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y por eso recabo de usted la información de quien compete, que es la Policía Nacional, la Comisaría o la Delegación del Gobierno.

Dice el señor Director General que la alarma social creada en ese momento, en el mes de marzo, ha disminuido; si eso es así, nos felicitamos, ahora bien, nos gustaría saber si las patrullas -porque las hubo, empezaron a funcionar el 9 de marzo- dejaron de existir y ya no hay patrullas vecinales, porque, coincidiendo un poco con lo dicho por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro punto de vista es preocupante que los vecinos tengan que realizar las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; yo creo que en eso coincidimos todos, porque es preocupante, y no deben existir patrullas vecinales, porque esa función la deben llevar a cabo las personas competentes, es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por último, aparte de conocer si las patrullas han dejado de funcionar todas las tardes por este barrio, también nos gustaría saber, porque no lo he escuchado del señor Director General, si ha aumentado o no la presencia o la vigilancia policial en la zona, y si se observa una disminución en cuanto al posible tráfico de drogas en el barrio mencionado. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA** (Murtra): Muchas gracias, señor Presidente. Participar plenamente de las palabras del portavoz del Grupo Socialista; obviamente no es admisible la asunción, por parte de patrullas vecinales, de responsabilidades en materia de seguridad ciudadana, aparte de estar totalmente prohibido por la legislación vigente.

Decirle al representante del Grupo Popular que no quiero parecer tozudo, pero estamos ante una comparecencia fundamentalmente para el control del Gobierno; quiero insistirle en que nosotros tenemos, lógicamente, mucha información de oficio, no solamente por parte de la Delegación del Gobierno, sino directamente, a través de la Delegación del Gobierno, de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y asimismo, en nuestras relaciones, y muy buenas relaciones, con muchísimos ayuntamientos, por la Policía Local.

Las funciones que nosotros tenemos en coordinación de policías locales no asume el título competencial de los aspectos de seguridad ciudadana en los que participa la Policía Local. Quiero volver a manifestarle mis anteriores explicaciones: que no considero que en el marco de una comparecencia ante esta Comisión de Seguridad Ciudadana pueda transmitirles la información que me puede haber remitido la Delegación del Gobierno. Quiero volver a recordarle el ofrecimiento del Delegado del Gobierno, para, en aquellos aspectos que SS.SS. consideren positivo su conocimiento, darles esa información, pero, lógicamente, no en una comparecencia, habida cuenta de que esta Comisión no tiene título competencial para obligar a comparecer al Delegado del Gobierno. Quiero insistirles que, con toda sinceridad, estoy dispuestísimo a trasladar a los grupos toda la información de la que disponemos en nuestra Consejería, pero quiero recordarles también que ante una comparecencia no puedo darles datos que no son de mi competencia. Le he mencionado lo del informe de la Policía Local, y por supuesto hemos estado también en contacto con la Delegación del Gobierno, y tenemos información, pero no son informes formales para presentarlos ante esta Comisión. No obstante, si su preocupación era saber si existe un incremento de la vigilancia policial, le puedo transmitir que existe un incremento de la vigilancia policial, y que ha bajado esa sensación de alarma social a que hacía referencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún señor Diputado o señora Diputada desea hacer alguna pregunta? (El señor Gómez García pide la palabra.) Tiene la palabra don Valentín Gómez.

El Sr. **GOMEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Soy residente de ese barrio, y quiero manifestar algo sobre lo que se ha planteado, y es que esta pregunta se la podía haber hecho al Delegado del Gobierno, porque, evidentemente, yo no me atrevería a calificar los movimientos vecinales como patrullas de seguridad ciudadana, sino que lo que hay es una asociación de vecinos muy activa, compuesta mayoritariamente por mujeres, y estas mujeres demuestran un valor poco usual al recriminar determinadas actitudes de determinados vecinos por realizar este tipo de actividad ilícita que es, sobre todo, la venta de "chocolate" o de heroína, y esos grupos grupos, como digo, lo que hacen es manifestar ese tipo de protesta, y vienen reivindicando hace tiempo que parece que la plantilla de la Comisaría de Torrejón de Ardoz no está cubierta, que es un viejo litigio que mantienen con el Delegado de Gobierno, y es él el que tiene que informar o el que tiene que asumir o rechazar este tipo de imputaciones. Por lo tanto, creo que la Comunidad de

Madrid no es el ámbito más adecuado.

Evidentemente, estoy también de acuerdo con la intervención del parlamentario del Grupo Popular, a la hora de plantear que es un barrio absolutamente correcto, activo; el movimiento sobre el que se ha hablado se debe a ese tipo de mujeres, que son tremendamente valientes y activas, porque se vende droga en muchos otros sitios además de en Torrejón de Ardoz -supongo que en toda la ciudad-, y nos cuesta convivir con esta sociedad degradadamente tan difícil y contradictoria, pero esto es algo que no tiene una solución inmediata más que en el sentido que todos estamos mencionando: delincuente que se pilla, delincuente que luego sale a la calle, pero ese lugar inmediatamente es cubierto por otra persona, porque mientras haya compradores siempre habrá quien esté dispuesto a vender.

Por lo tanto, agradeciendo el tono del Grupo Parlamentario Popular, y como vecino de ese barrio más que como parlamentario, me he visto en la obligación de intervenir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA** (Murtra): Muchas gracias, señor Presidente. En ningún caso he puesto en duda la actitud de los vecinos de ese barrio; he hecho un comentario sobre informaciones aparecidas en la prensa sobre la posible creación de patrullas vecinales para combatir el tráfico de droga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Murtra, por su comparecencia aquí esta mañana y por la información que nos ha facilitado. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 114/94, del Director General de Carreteras, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre medidas de seguridad que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar los accidentes de ciclistas en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

C 114/94 R 1108 (III)

Queremos agradecer la presencia de don Agustín Herrero esta mañana aquí, y pedirle disculpas por el tiempo que lleva esperando para realizar esta comparecencia. Tiene la palabra el señor Bardisa para ampliar las razones de su petición de comparecencia.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. El motivo de la petición de comparecencia está claro en el mismo enunciado de la misma, y es para que nos informe el señor Director General de Carreteras sobre

medidas de seguridad que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar los accidentes de ciclistas en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

Como todos sabemos, los accidentes de ciclistas alrededor de las carreteras de nuestra Comunidad de Madrid, y fundamentalmente las carreteras de la sierra, son los más numerosos de toda España; además, también tuvimos la desgracia de que un gran ciclista madrileño, como fue Antonio Martín, murió en un accidente de tráfico en una carretera de la Comunidad de Madrid. Este, lógicamente, es un tema que se ha puesto al día y ha puesto de manifiesto la falta de seguridad que hay a veces en las carreteras de la Comunidad de Madrid para que los ciclistas puedan libremente hacer deporte y practicar el ciclismo a través de estas carreteras. No estamos, con ello, culpando, por supuesto, ni al Consejo de Gobierno ni al Gobierno de la Administración central, son accidentes que se producen, pero yo creo que ante estos hechos, tanto el Gobierno regional como el Gobierno de la Administración central, deben tomar medidas de seguridad para, por lo menos, tratar de evitar que se produzcan estos accidentes, y en este sentido está planteada la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Herrero): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Respondiendo a su demanda de información, le diré que el II Plan Regional de Carreteras -que ha sido sometido a información pública a lo largo de este año, y cuyo período ya ha finalizado- incluye, dentro de su programa de actuación, un programa complementario destinado, precisamente, a la adecuación de algunas carreteras al uso ciclista, lo que hemos llamado la ruta de especial interés ciclista dentro del conjunto de la red regional de Carreteras.

El contenido de este programa complementario se deriva de estudios que, dentro de la Dirección General de Carreteras, hemos estado realizando durante los años de 1992 y 1993, precisamente con el fin de definir cuál es la estrategia de actuación más eficaz, al objeto de mejorar las condiciones de seguridad vial de todos los usuarios de las carreteras y en particular, en este caso, de los ciclistas, y es importante porque entre las conclusiones de estos informes, de estos estudios, se veía que en el caso de las carreteras de la Comunidad de Madrid -dependientes o no del Gobierno regional- el uso ciclista que se hacía de las mismas estaba ligado a las prácticas deportivas, o, dicho de otra manera, no es que la bicicleta, hoy por hoy, dentro de las carreteras de la región, sea un medio de transporte

alternativo, no es que la bicicleta, cuando se usa para circular por las carreteras de Madrid, se utilice como medio de paseo, sino que, fundamentalmente, la práctica totalidad de los ciclistas que utilizan la red regional de Carreteras lo hacen con fines deportivos.

Esto indica, además, una conclusión importante, y es que este uso deportivo está bastante organizado -haré un inciso para decir que en Madrid hay más de 150 clubes, según mis datos 158, con más de 5.500 afiliados, que organizan, fundamentalmente los fines de semana, aunque en algunos casos también el resto de los días laborables, salidas organizadas de ciclistas-. Pues bien, estas salidas organizadas de ciclistas son las que, fundamentalmente digamos, explican la intensidad de tráfico que, en este sentido, canaliza parte de las carreteras de Madrid, y como se trata de un uso deportivo, éste tiene como finalidad, sobre todo, recorrer las distintas carreteras de la región, recorrer los distintos puertos de montaña que existen en la región, lo cual indica la dificultad de desviar este tipo de práctica ciclista, práctica deportiva, a lo que serían carriles segregados, carriles, digamos, incluibles nada más que en parques o zonas segregadas al margen de las carreteras.

Luego, aceptando, en consecuencia, el hecho de que existe esta práctica cicloturista que se va a apoyar en las carreteras cuando salga a la red los fines de semana fundamentalmente, como he dicho, el programa contiene aquellas medidas que, desde el campo de la infraestructura viaria, entendemos que van a permitir una mejora de la seguridad vial en las mismas, pero hay que entender también que este programa necesariamente debe complementarse con otras medidas que caen fuera del ámbito de competencias del Gobierno regional, y por ese motivo por parte de la Consejería de Transportes se han mantenido reuniones con la Dirección General de Tráfico y con la propia Federación Madrileña de Ciclismo para que el programa de actuación, que desde la Consejería se va a lanzar, pueda verse complementado con otras iniciativas, de manera que aumenten el grado de eficacia, y esas otras iniciativas se dirigirían, fundamentalmente, a aquellas campañas de educación vial para los distintos usuarios de las carreteras: para los automovilistas y para los propios ciclistas, con el fin de que se mejoren unas condiciones de tráfico que, en muchas ocasiones, son la causa de los accidentes. También en el ámbito de las competencias del Ministerio del Interior este programa debiera verse acompañado de lo que sería una adecuación, una adaptación de la normativa vigente, fundamentalmente la Ley de Seguridad Vial y Tráfico del año 91, cuyo reglamento, como saben ustedes, se está redactando en este momento, y que es competencia de la Administración central, del Ministerio del Interior, y que dicho reglamento incluyera algunas normas relativas a la regulación de la circulación ciclista en las carreteras.

Por último, estaría aquel programa de adecuación de infraestructuras, que es el que recoge el Plan de Carreteras, y que fundamentalmente se centra -en su primer cuatrienio de ejecución, que finaliza, como ustedes saben, en el año 97- en adaptar un total de 183 kilómetros de carreteras agrupados en dos itinerarios: el itinerario norte y el itinerario sur, de manera que en ambas rutas la infraestructura tenga unos añadidos a sus características actuales que permitan, como digo, mejorar esas condiciones de seguridad. ¿Cuáles son esos añadidos? Fundamentalmente, a partir del hecho, que ya he comentado, del uso por parte de los cicloturistas de las carreteras, destinar a este uso cicloturista fundamentalmente la zona, espacio o franja, reservada al arcén, de manera que éste alcance una dimensión mínima de metro y medio, aunque en ocasiones es superior a ese metro y medio, como sucede en la carretera de Colmenar, donde vamos a conseguir un arcén de dos metros.

Ese arcén, dentro de esta ruta de especial interés ciclista, se destinará preferentemente a esta clase de circulación, y para diferenciar, digamos, este uso especial del arcén lo que se va a hacer, dentro del programa de acondicionamiento, es pavimentarlo de manera diferente, con una mezcla asfáltica, una lechada vituminosa coloreada en rojo, y también incorporar -para que no solamente sea así perceptible por los restantes usuarios de la carretera ese uso diferenciado- una banda blanca de separación de la calzada central con un resalto, de manera que actúe a modo de elemento segregador más claramente para los ciclistas y para los automovilistas. A la vez estas rutas incorporarán una señalización singular y específica, tanto horizontal como vertical, con pictogramas, donde aparezca -como sucede en otros países europeos- señalada la marca ciclista, para que, de hecho, recuerde, además de los otros elementos, a los conductores la singularidad en esas rutas de esa circulación, y colabore, como digo, a la mayor educación y a la de todos los usuarios de la carretera.

La primera fase, como he dicho, de este programa de actuación está ya en marcha; estamos finalizando el proyecto de acondicionamiento de la carretera de Colmenar entre el enlace con la carretera de Fuencarral a El Pardo y la salida a Soto del Real, en la bifurcación de la carretera M-609, de manera que yo espero que la obra, una vez solventada la máxima dificultad, que estribaba en el cruce del enlace de la M-40 con la carretera de Colmenar -en la que ahora me detendré-, pueda estar terminada a lo largo del presente año.

Los puntos que requieren un proyecto singularizado de este tipo de itinerarios son aquéllos donde se producen uniones con otras carreteras de mayor importancia y que ubican enlaces viarios, como es el caso de la M-40. En este caso ha sido necesaria una coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y

Transportes, como ustedes saben, organismo constructor de esta autovía orbital de Madrid.

Hemos llegado a un perfecto acuerdo, de manera que la actuación en la carretera de Colmenar, digamos, en ese punto concreto, tendrá ese arcén, que se segregará absolutamente del resto de la calzada para no interferir con los movimientos vehiculares principales que tienen lugar en ese enlace, y así preservar las condiciones de seguridad.

En cuanto a la actuación, en este momento está terminándose el proyecto en la carretera de Colmenar, pero se estima una inversión del orden de los 100 millones de pesetas, de los cuales el 60 por ciento de los mismos, a excepción del enlace con la M-40, serán satisfechos por el Gobierno regional.

Yo creo que, básicamente, la información fundamental que puedo proporcionarles sobre las medidas que en este momento se están habilitando, por parte de la Consejería de Transportes, para conseguir ese objetivo de mejorar la seguridad vial, y recordar - como también hacemos al hablar de este tema con otros fines- que en los casos de seguridad vial es totalmente fundamental conseguir una colaboración entre todos aquellos usuarios o responsables de la ruta, no sólo desde la infraestructura, sino también desde la normativa -en este caso sería el desarrollo del Reglamento de la Ley de de Circulación y Seguridad Vial-, y también desde la línea formativa, con campañas de educación vial, que sobre todo permitan que los distintos usuarios puedan reconocer la importancia que tiene el respeto de la señalización y el respeto de los distintos usuarios que en ocasiones comparten las carreteras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. En el turno de portavoces, tiene la palabra la señora López Blanco, por el Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información que nos ha dado el señor Director General, y decir que en este caso, como en muchos otros, casi siempre las Administraciones por desgracia van, detrás de los acontecimientos.

Yo creo que es un hecho real en nuestra Comunidad y en otras Comunidades el auge que está tomando este deporte ciclista, y, por lo tanto, los peligros que han venido acechando a quienes lo intentan practicar en nuestras carreteras. Pero bienvenido sea en cualquier caso que ya se empiecen a tomar medidas mínimamente serias para evitar el tipo de accidentes que se vienen dando en los últimos tiempos, y que quizá han tomado una mayor relevancia, punto uno, por el incremento que está teniendo este deporte; punto dos, porque ha habido accidentes muy lamentables en los que ha habido pérdidas irreparables, inclusive de personalidades del ciclismo.

Esto ha venido también precedido por toda otra serie de accidentes de personas anónimas, que han pagado esa falta de previsión de las Administraciones, cuando se ve que se están generando toda una serie de necesidades por parte de un determinado sector de la población. Efectivamente, el uso mayoritario se viene dando en cuanto a una concepción deportiva del uso de la bicicleta, pero también tenemos -y es una cuestión que yo no he visto que se abordara, y es una preocupación real- en zonas rurales, en pequeñas poblaciones, donde sí hay un uso cotidiano de las bicicletas, como medio de transporte alternativo. Yo creo que igualmente en esos núcleos se dan accidentes lamentables, puesto que son carreteras mucho peor acondicionadas que las que podemos tener en la capital y sus entornos: sin arcones, en unas condiciones mucho más deficientes, y donde realmente hay un peligro para las personas que utilizan esto como, insisto, medio alternativo.

Yo haría hincapié en una de las cuestiones, a parte de las medidas que se han expuesto que se van a ir tomando, que es la de la educación vial. Creo que hay una tremenda prepotencia por parte del automovilista, y una cierta irresponsabilidad por parte de los ciclistas, que son las que pueden provocar accidentes, incluso tomándose medidas en cuanto a la adecuación de los viales o en cuanto a la creación de rutas alternativas, y esto incide de una forma bastante grande en los accidentes que hemos venido conociendo en los últimos tiempos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo le daría a eso una especial relevancia, y creo que por ahí deberían ir las campañas que se tienen previsto hacer por parte de la Consejería de Transportes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Abad, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de que estamos en una hora casi intempestiva, creo que hay que agradecer, primero, la presencia y la información dada por el Director General de Carreteras, y, segundo, como les decía a SS.SS., creo que estamos ante un tema francamente importante, porque estamos ante un fenómeno nuevo, de esta sociedad también nueva, que exigiría que debatiéramos bastante más tiempo sobre qué elementos o qué cosas podemos hacer aquí que incidan en una mejor situación de los ciclistas, entendiendo ese grupo los ciclistas, como muy bien decía el Director General, no solamente aquellos que están asociados en los clubes, sino también los profesionales, los semiprofesionales, los ciudadanos con su familia, que, de forma positiva -y habría que empezar diciéndolo-, han decidido utilizar ese viejo invento del hombre para su ocio, su diversión y también para su salud en algunos aspectos.

Habría que empezar diciendo que los datos estadísticos -en estas cosas siempre es necesario acudir a la estadística- son dramáticos, en el sentido de que, por ejemplo, en los últimos cinco años, más del 70 por ciento de los accidentes que se han producido en nuestras carreteras dicen los atestados e informes que se refieren a imprudencia o maniobras peligrosas de los propios ciclistas. El otro 50 por ciento, como bien decía la señora López, es por culpa del resto de los conductores, que algunos han decidido -valga la expresión- jugar a la caza del ciclista o del motorista, y de todos aquellos que no van en un coche, y suele ocurrir lamentablemente en muchas ocasiones. Por lo tanto, es tremendo que exista un porcentaje del 80 por ciento como el que se produce entre los conductores y los propios ciclistas. Ese mismo estudio estadístico parece indicar que otros elementos como el propio estado de la carretera, y las medidas de circulación, condicionan, mejoran o pueden empeorar la situación de este problema.

Con esto quiero decir -no en defensa del Director General, sino haciendo una reflexión a todas SS.SS.- que entendamos que sólo con las medidas y las propuestas de la Dirección General de Carreteras no vamos a resolver el problema -al menos ésa es mi opinión; con toda sinceridad lo digo, es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista-; aunque tuviéramos la hipótesis -yo creo que algún día la conseguiremos- de que esas operaciones se van a hacer en algunas carreteras, sobre todo en las de máximo uso, incluso aunque tuviéramos esas circunstancias, tendríamos que hacer algunas cosas más. Y esas cosas más pasan, en primer lugar, porque hay que reconocer que tenemos una regulación del propio Código de Circulación, de las propias normas de tráfico, un tanto anticuadas, muy distantes de países como Bélgica, Suiza o Inglaterra, que tienen bastante mejor cultura en este aspecto, y, que, por lo tanto, se usa más, y el tráfico ciclista es mucho mejor que el que existe en nuestro país, hasta la propia educación de los ciudadanos, de los conductores y de los usuarios, que tienen que entender y mejorar esta situación.

Como no quiero salirme tampoco del tema, decir que desde el Grupo Socialista apoyamos las medidas de la Dirección; quizá habría que decir, como en todos los casos, que es mejorable en cuanto a las situaciones presupuestarias; me imagino que el Director General estaría encantado de tener más dinero para que esos planes se agilizaran; y lo que sí es cierto es que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para que esas medidas se tomen cuanto antes porque, a pesar del incremento de los accidentes, lo que no van a hacer los ciudadanos es dejar de utilizar la bicicleta. Incluso creo que todos deberíamos potenciar su uso, y que en esas campañas previstas, tanto por la Dirección General de Tráfico como por la propia Comunidad de Madrid, deberían de solaparse las medidas preventivas con las medidas de potenciar el uso de la

bicicleta que, insisto, es una buenísima costumbre en muchísimos sentidos.

Esa es nuestra posición; por lo tanto, agradecemos la información, y seguro que de este tema seguiremos hablando en esta Comisión y en otras. Yo quería introducir esta reflexión para que no entendamos que con las medidas solamente del asfalto o del betún, como dice el Director General, o la mezcla del asfalto y el betún, aunque sea coloreado, vamos a resolver el problema porque, insisto, muchas de las incidencias que se están produciendo están en la propia actitud, tanto del conductor ciclista como del resto de los conductores; y mientras que de eso no se vaya concienciando, cambiando y mejorando, va a ser difícil que lleguemos a una situación, al menos aproximada, como la que está ocurriendo en otros países de mayor cultura del uso de la bicicleta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Bardisa, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Director General de Carreteras en la Comisión de Seguridad Ciudadana, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre este tema de los accidentes de los ciclistas en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

También quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista que consideren que éste es un tema importante dentro de la Comunidad de Madrid y que, por lo tanto, de alguna forma el Grupo Parlamentario Popular ha tenido la iniciativa de traerlo a esta Comisión. Efectivamente, por eso nosotros -porque creemos que es un tema importante- lo hemos traído a esta Comisión de Seguridad Ciudadana, para que el Director General nos informe, y también con el objeto de tratar de concienciar, tanto a los políticos como a los ciudadanos, de la importancia de los ciclistas, tanto de la práctica del deporte del ciclismo para ocio como para, incluso, uso de transporte; hay algunos municipios pequeños de la Comunidad de Madrid donde se utiliza precisamente como medio de transporte, y es una pena que esto no llegue también a los grandes núcleos de población, a las grandes ciudades, donde también, si todos colaborásemos y todos tomásemos conciencia, podría ser un extraordinario medio de transporte; de hecho en algunas ciudades europeas, como Amsterdam, así se utiliza, y está dando un resultado estupendo, tanto para problemas de circulación como para los propios ciudadanos, porque es una forma de practicar deporte, ya que el hecho de que se utilice como transporte también implica que durante ese rato que se está haciendo ciclismo se está haciendo deporte, lógicamente; es decir, se está utilizando de ambas formas, y también es una buena protección del

medio ambiente.

Por lo tanto, yo creo que el problema es un problema complejo, como ha apuntado también el señor Abad, portavoz del Grupo Socialista; es un problema que no va a resolver solamente el Consejo de Gobierno, ni la Administración central, ni cualquier administración municipal; no es un problema solamente de asfalto y de betún, como él ha indicado, sino que es un problema que tenemos que resolver entre todos, aunque, de alguna forma, las Administraciones también tienen que hacer que se cumplan las normativas, y que se cumplan tanto por parte de los propios ciclistas, que muchas veces circulan sin sus cascos de protección, como por los propios conductores de vehículos, que a veces desprecian un poco, digamos, al ciclista, que es el hermano pobre, es el medio de transporte despreciado por el coche o por el autobús. Por lo tanto, también se tienen que tomar medidas para proteger al ciclista, y esto lo tiene que hacer, lógicamente, la Administración, sea la regional o sea la central. Creemos que el Director General nos ha dado un plan de intenciones muy positivo, dentro del Gobierno regional, y yo espero que todo lo que nos ha dicho: todas las intenciones y medidas que se van a adoptar, se lleven a cabo, que haya presupuesto para llevarlo a cabo; el II Plan de Carreteras, como nos ha dicho, incluye este programa destinado a la protección de los ciclistas en las carreteras de la Comunidad, y yo espero que todo esto se lleve a efecto.

Por otro lado, yo quiero decir que ya hay algunos municipios que pusieron en práctica hace tiempo, y que siguen manteniéndolo, el carril bicicleta; por ejemplo, entre Majadahonda y Pozuelo actualmente existe un carril bicicleta por donde se pueden desplazar los ciclistas, y yo creo que esto también, de alguna forma, debía potenciarse en otros municipios, este uso del carril bicicleta, sobre todo en unión de municipios. No estoy hablando de cascos urbanos, porque a veces poner el carril bicicleta dentro del casco urbano puede ser una dificultad más para el tráfico; pero no quiero decir tampoco que con esto estemos en contra de los carriles dentro de los cascos urbanos, también se pueden estudiar, porque yo creo que son necesarios.

Lo que sí es necesario es que entre todos tomemos conciencia de esta situación: es lamentable, no solamente que fallezcan personas que están vinculadas al deporte, sino otros ciudadanos que, como aquí se ha dicho, lo utilizan como medio alternativo de transporte, y que sufren accidentes a diario, y yo creo que éste es un tema del que todos los grupos políticos debemos concienciarnos, y los ciudadanos también deben concienciarse, pero ahí también es fundamental la labor del Gobierno, para tratar de llevar esa concienciación, a través de esas medidas que se deben adoptar, a todos los ciudadanos, y de alguna forma fomentar, por qué no, este medio de transporte en algunos núcleos urbanos, que, como ya hemos indicado, es, incluso favorable para que

no exista contaminación en las ciudades y para el medio ambiente; es un transporte muy favorable, y que, además, favorece la práctica del deporte; por eso, simplemente agradecer al Director General las explicaciones que nos ha dado. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el Director General de Carreteras.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Herrero): Simplemente quisiera aprovechar la comparecencia para comentar dos o tres asuntos que han surgido de sus intervenciones, y muy brevemente.

En primer lugar, es absolutamente cierto, y nosotros siempre hemos hablado de ello, que desde las infraestructuras puede colaborarse a una mejora de determinadas condiciones de seguridad vial, pero no es, ni mucho menos, el único instrumento ni el más principal muchas veces; no obstante, en todo caso, es cierto que pueden hacerse cosas, y en esa línea van los programas que, a estos efectos, contiene el II Plan de Carreteras.

En segundo lugar, en relación a la importancia de las campañas de educación vial, que fundamentalmente son desarrolladas a través de la Dirección General de Tráfico, que es el organismo competente en esta materia, les comentaré que efectivamente la Dirección General de Tráfico en los últimos tiempos ha editado una guía del ciclista, y estando en contacto con ella, se muestra muy sensible a esta línea de actuación, y entre sus objetivos está la realización de campañas adicionales con este fin.

También darles un dato que yo creo que es importante, y es que, de las cifras estadísticas facilitadas por la propia Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, se deduce que los lugares donde mayor siniestralidad de ciclistas hay no son las zonas rurales ni las carreteras, sino que son las propias zonas urbanas. Esto tiene explicaciones varias, pero la más sencilla de todas es que, al fin y al cabo, todos son residentes de zonas urbanas, de ciudades, y que salen de esos lugares; por tanto, yo creo que si quisiéramos realmente como Administración, independientemente de que fuera la central, la regional o la local quien plantee estos temas, enfocarlos en toda su dimensión, no podríamos olvidar nunca esta realidad, que implica bastante directamente a las distintas Administraciones locales también en la mejora de las condiciones de seguridad. Evidentemente, las grandes ciudades tienen también complicaciones, pero no se puede dejar de plantear la realidad que se deriva de las cifras, y es que en este año concretamente más del 70 por ciento de los accidentes con víctimas, no todas mortales, en los que han participado ciclistas han tenido lugar en zona urbana.

Para terminar, decir que el carril que existe entre Majadahonda y Pozuelo fue construido en su momento por la Consejería de Transportes, y que efectivamente cumple una función, pero, como he dicho antes, más ligada al ocio que a los problemas de cicloturistas que padecemos o que existen en la Comunidad de Madrid. Nada más, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herreros. Pasamos, a continuación, al turno de preguntas o aclaraciones por parte de los señores Diputados. (*El señor Alvarez de Francisco pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Son unas preguntas muy concretas. Recientemente, la Comunidad de Madrid, junto con otras Administraciones, en abril ha firmado el Pacto Social para la Seguridad Vial dentro del Senado -dentro de él hay un Plan de Seguridad Vial-, y dentro de ese ámbito me gustaría que nos dijera el señor Director General de Carreteras si él creería conveniente, dentro de ese ámbito, y dentro de aquello que se firmó, la creación y puesta en marcha de un plan de seguridad vial dentro de la propia Comunidad de Madrid, según el cual, afectando a todas las Administraciones que en este caso tienen competencia en ello: la Dirección General de Tráfico, la Comunidad Autónoma, y los ayuntamientos -como bien ha dicho el Director General, en las carreteras es donde se producen, dentro de sus propios tramos urbanos, gran cantidad de accidentes-, y teniendo en cuenta estas circunstancias de ciclismo y de accidentes ciclistas, y a través de una actuación que podía ser conjunta, pero incluso lanzada por esta propia Comunidad Autónoma, implicarse en ese desarrollo, no solamente de construcción de esos posibles cuatro carriles convertibles en ocho que marca el Plan de Carreteras, sino una actuación conjunta de las Administraciones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Herrero): El Pacto por la Seguridad Vial que se firmó en el Senado era, sobre todo, un pacto que suscribían distintas Administraciones, entre otras la Comunidad de Madrid, distintas instituciones y organismos privados, en algunos casos, con el fin fundamentalmente de conocer la importancia de la suma de esfuerzos, destinados a mejorar los problemas ligados a la seguridad vial, que debe tener toda sociedad moderna y desarrollada como es el caso de la madrileña.

En ese sentido, yo creo que las derivaciones de ese pacto son múltiples, y que fundamentalmente deben

entenderse en el sentido de que todas las actuaciones, que tengan como finalidad cualquier clase de intervención en la red de carreteras o en aquellas redes susceptibles de ser utilizadas por distintos vehículos, tengan como uno de sus objetivos principales la mejora de la seguridad vial; es decir, en este sentido, y aunque parezca una verdad de perogrullo, hay que resaltar que en los últimos años se ha cambiado bastante, no sólo en España, sino en otros países de Europa, la percepción de este problema que, como ustedes saben, es uno de los mayores de las sociedades desarrolladas, y no sólo de las desarrolladas, sino de todo tipo de sociedades motorizadas.

Creo que la importancia que, a efectos prácticos, se deriva para las distintas actuaciones que, en este caso la Consejería de Transportes, está haciendo en la red de carreteras, radica fundamentalmente en la aplicación de ese concepto a todas y cada una, como digo, de las intervenciones públicas. De manera que, además de conseguir otros objetivos, uno de ellos, y de los principales, es que durante la realización de las obras y el contenido propio de proyectos de mejora de la infraestructura se contemple como uno de sus principales fines la mejora de la seguridad vial.

Dentro de ese pacto, como el señor Diputado ha dicho, se derivan una serie de colaboraciones evidentes, aunque se trata de un pacto de intenciones, sobre todo para poner énfasis, para enfatizar, que es un problema en el que no vale echarse, como en ocasiones ha sucedido, la culpa unos a otros de quién es el más responsable, sino que de lo que se trata es de aunar esfuerzos, que yo creo

que es un sinónimo de sociedad madura y desarrollada, frente a un problema, donde sabemos que existen distintas causas que pueden motivarlo, o distintos instrumentos que pueden de alguna manera ayudar a resolverlo; esto no quiere decir que lo vamos a resolver en su totalidad, sino que, por parte de todos los organismos y Administraciones competentes en el tema, se pide que colaboren y cooperen con ese fin fundamental, que es la mejora de la seguridad vial.

Por tanto, yo creo, resumiendo y respondiendo a su pregunta, que los efectos del pacto que se firmó en el Senado, de alguna manera, están bastante recogidos en los documentos y en los contenidos existentes en los distintos programas de actuación del II Plan Regional de Carreteras, de acuerdo con mi opinión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por la información que nos ha facilitado. A continuación pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y tres minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__